



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del seis de julio de dos mil veinte el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria luego de haber recibido y admitido la solicitud de información NÚMERO TRECE presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED]

[REDACTED] después de haber analizado el fondo de lo solicitado se resuelve : **I) FUNDAMENTO DE HECHO:** El Fosofamilia, garantiza a la ciudadanía el Derecho a la Información Pública considerando como Derecho Humano, y lo tramita a través de la Oficina de Información Pública y Respuesta/ Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo derecho se encuentra regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según lo preceptúa en los artículos 1 y 2 de la citada Ley. El solicitante [REDACTED]

hace efectivo su derecho a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada. - **II) FUNDAMENTO DE DERECHO: A)** Que en la solicitud de información interpuesta se encuentra dentro de los parámetro solicitados y la información solicitada consistente en:

1. Copia electrónica, en versión pública, de todos los expedientes administrativos de los procedimientos de acceso a la información pública tramitados por esa Unidad de Acceso a la Información Pública de FOSOFAMILIA, en el período comprendido entre los meses de octubre del año 2019 a la fecha de esta solicitud, es decir, hasta el día 22 de junio del año 2020.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuestas

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

2. Copia electrónica, en versión pública, del contrato de trabajo o nombramientos vigentes a esta fecha para la servidora pública [REDACTED] dentro de FOSOFAMILIA.

3. Copia electrónica de los atestados que acrediten el cumplimiento del requisito establecido en la letra g) del artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a favor de la servidora pública [REDACTED] para ocupar el cargo de Oficial de Información.

Es de carácter público y cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50,54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo que es procedente admitir la solicitud antes expresada y proceder a su entrega.

III) TRAMITACIÓN: Se procedió a enviar el requerimiento sobre la copia del nombramiento vigente de la Oficial de Información a Dirección Ejecutiva, para que enviará el documento requerido por el solicitante. Posteriormente, se procedió a seleccionar por parte de esta Oficina los expedientes administrativos en nuestro resguardo para elaborar la versión pública de cada uno. POR TANTO y en vista de lo antes expresado y de conformidad a los arts. 18 de la Constitución, Arts. 1,2,3,4,24,30,62,65,72 y 74 de la LAIP y a lo establecido en los Arts. 53,54,55 y 56 del Reglamento. Se **RESUELVE:**

A. ENTRÉGUESELE la información requerida por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] referente a lo solicitado en el numeral 1 y 2 en versión pública. Por ser información pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

B. Con respecto a lo solicitado en el numeral 3, se le informa que dicho atestado de la Oficial de Información es **inexistente** a esta fecha. Pero el curso ya fue completado y evaluado por mi persona, pero está pendiente de ser remitido el certificado por parte del Instituto de Acceso de la Información Pública, ya que no está atendiendo actualmente al público debido a la pandemia por COVID-19.

IV) NOTIFIQUESE la presente resolución tal como lo ha expresado la solicitante en su solicitud es decir vía correo electrónico.-



Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026